|  |
| --- |
| **REQUISITOS** |
| **APERTURA / RENOVACION** |
| Copia de identificación oficial vigente con fotografía |
| Comprobante de domicilio particular (recibo de luz, internet, etc.,) |
| Comprobante de domicilio del establecimiento |
| Copia de contrato de arrendamiento o como dato (si no es propietario), si es propietario acreditar propiedad. |
| Pago vigente de recolección de residuos |
| Certificado agua potable. |
| Pago de predial vigente (si es ejidal, deberán dar apertura su cuenta catastral. |
| Fotografías de adentro hacia fuera, de afuera hacia dentro y de ambos costados. |
| Si el solicitante es persona moral, deberá presentar original y copia de su acta constitutiva y su representante legal con su poder notarial para tramites. |
| Si es persona física con actividad empresarial o moral deberá presentar su RFC. |
| En giros de Farmacias, boticas o droguerías, siempre que comercialicen medicamentos controlados y/o productos biológicos para uso humano, así como veterinarias y preparación de alimentos, se solicita el aviso de funcionamiento de COFEPRIS. |
| Dictámenes según el giro (Protección Civil, Medio Ambiente y Uso de Suelo). |
| (Precio varía según el tipo de giro) |



El lapso de tiempo del trámite después de haber llenado la solicitud son aproximadamente 30 días hábiles.

El costo varia según el giro, de conformidad a lo dispuesto por la ley de Ingresos del Municipio de El Salto, Jalisco.